

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 050013110-007-2020-00515.

*CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO-
CONTENCIOSO.*

Agréguese al expediente constancia de inscripción de la medida cautelar de embargo, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte, la cual se pone en conocimiento de la demandante.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1cd78c9d8a6bbe4de5386d0b49276245d8badfd6df8e8c893728c00ce499545

Documento generado en 15/02/2021 10:15:00 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**